



Rawson de Febrero de 2023.

Expte.: 40889/2023

MUNICIPALIDAD DE RAWSON

Antecedentes Obra Urbanización de
110 Lotes p/Barrio Policial.

Dictamen 6/23

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de la referencia. Por el cual se tramita esta vez como *Licitación*, un Convenio entre la Municipalidad y la Cooperativa de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda de Rawson. Se señala como objeto de dicho convenio ejecutar la obra “*URBANIZACION CONJUNTO DE 110 LOTES BARRIO POLICIAL – ETAPA I*”, según Anexo II Memoria Descriptiva del pliego que se acompaña en esta oportunidad (hoja 30 TC).

Me he referido al respecto en el Dictamen 1/23, que se acompaña (hoja 14 TC).

Debo reiterar al respecto que previo a la firma del contrato se deberá adjuntar la Capacidad de Contratación Anual, de dicha pretendida contratista. Requerida de acuerdo con el monto de obra de dicho presupuesto de \$ 24.659.725,36, anualizado y su plazo de ejecución de ciento veinte (120) días.

Con respecto al Representante Técnico, este deberá cumplir con la Ley X N° 2 (Ex Ley 532), en cuanto profesional habilitado para realizar dicha obra. Tanto en su incumbencia de título de grado, como la Habilitación Profesional de la encomienda profesional para dicha obra, por parte del Colegio Profesional Provincial. Adjunto copia simple artículo 6 y 9 de dicha Ley.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de